

**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2020.
- b) Que mediante el Decreto 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0206 del 23 de diciembre de 2019, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaría del Interior mediante oficio Nro. SID469-2020 del 19 de marzo de 2020 solicita realizar traslado presupuestal del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana por la suma de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.372.653.789.00), con el fin de ejecutar los proyectos por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- e) Que según solicitud de la Secretaría del Interior, se hace necesario crear dentro del Fondo de Vigilancia los siguientes rubros presupuestales: Recompensas a Personas que Colaboren con la Justicia y Seguridad de las Mismas, Servicios Personales, Dotación y Raciones para Nuevos Agentes y Soldados, Compra de Equipo de Comunicación, Montaje y Operación de Redes de Inteligencia y Mantenimiento Reparación de Vehículos, para dar cumplimiento al Acta de fecha 25 de febrero del Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana.
- f) Que según Acta de Confis Nro. 006 del 1°. De abril de 2020 fue aprobada la solicitud de traslado de la Secretaría del Interior, del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana por la suma de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.372.653.789.00), con el fin de ejecutar los proyectos por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- g) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certifico mediante oficio de fecha marzo 31 de 2020 que los valores a contracreditar materia de este Decreto se encuentran libres de afectación.

En mérito de lo expuesto,

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0132

**GOBERNAR
ES HACER**

DECRETO No. DE 2020

POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, con base en el Certificado de Disponibilidad enunciado en el literal g) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	GASTOS DE INVERSION	
	SECRETARIA DEL INTERIOR	
	CALIDAD DE VIDA	
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE SEDES COMPRA TERRENOS	
221014091	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	1.372.653.789.00
	TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR	1.372.653.789.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	1.372.653.789.00

ARTICULO SEGUNDO: Crease los siguientes rubros en el Presupuesto de gastos de la Administración Central Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, para la vigencia 2020, así:

SECRETARIA DEL INTERIOR	
RUBRO	CONCEPTO
	RECOMPENSA A PERSONAS QUE COLABORAN CON LA JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS
221014131	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA
	SERVICIOS PERSONALES DOTACION Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS
221014141	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA
	COMPRA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA
221014151	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA
	MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS
221014161	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DECRETO No. DE 2020

POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior.

SECRETARIA DEL INTERIOR		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	GASTOS DE INVERSIÓN	
	CALIDAD DE VIDA	
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	
RUBRO	RECOMPENSA A PERSONAS QUE COLABORAN CON LA JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS	
221014131	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	100.000.000.00
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES DOTACION Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS	
221014141	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	300.000.000.00
RUBRO	COMPRA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	
221014151	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	400.000.000.00
RUBRO	MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS	
221014161	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	400.000.000.00
RUBRO	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	
221014101	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	172.653.789.00
	TOTAL CREDITOS	1.372.653.789.00

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a,

22 ABR 2020


JUAN CARLOS CARDENAS REY
 ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: Nayarín Saharay Rojas Tellez, Secretaria de Hacienda
 Proyecto: Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

